

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2238] [11L/5300-2239] [11L/5300-2240] [11L/5300-2241] [11L/5300-2242] [11L/5300-2243] [11L/5300-2244]
[11L/5300-2245] [11L/5300-2246] [11L/5300-2247] [11L/5300-2248] [11L/5300-2249] [11L/5300-2250] [11L/5300-2251]
[11L/5300-2252] [11L/5300-2253] [11L/5300-2254] [11L/5300-2255] [11L/5300-2256] [11L/5300-2257] [11L/5300-2258]
[11L/5300-2259] [11L/5300-2260] [11L/5300-2261] [11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2264] [11L/5300-2265]
[11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2272]
[11L/5300-2273] [11L/5300-2274] [11L/5300-2275] [11L/5300-2276] [11L/5300-2277] [11L/5300-2278] [11L/5300-2279]
[11L/5300-2280] [11L/5300-2281] [11L/5300-2282] [11L/5300-2283] [11L/5300-2284] [11L/5300-2285] [11L/5300-2286]
[11L/5300-2287] [11L/5300-2288] [11L/5300-2289] [11L/5300-2290] [11L/5300-2291] [11L/5300-2292] [11L/5300-2293]
[11L/5300-2294] [11L/5300-2295] [11L/5300-2296] [11L/5300-2297] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2300]
[11L/5300-2301] [11L/5300-2302] [11L/5300-2303] [11L/5300-2304] [11L/5300-2305] [11L/5300-2306] [11L/5300-2307]
[11L/5300-2308]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2271]

QUÉ INCREMENTO DE PRESTACIONES O DE COBERTURA ASISTENCIAL HA SUPUESTO LA FINANCIACIÓN ESTATAL DEL PLAN DE SALUD BUCODENTAL, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Consejo de ministros autorizó en junio de 2024 la distribución de 803.084 euros a la Comunidad Autónoma de Cantabria con cargo al Plan de Salud Bucodental, con el objetivo de ampliar la cartera común de prestaciones y reforzar la atención bucodental en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en los colectivos prioritarios definidos por el Ministerio de Sanidad.

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Qué incremento de prestaciones o de cobertura asistencial ha supuesto en Cantabria la financiación estatal del Plan de Salud Bucodental? Detallar el número de beneficiarios atendidos, desglosado por cada uno de los colectivos prioritarios incluidos en dicho plan.

Santander, a 10 de agosto de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."